

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 8 de enero del 2025

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 12:02 horas del día 8 de enero de 2025, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, que da inicio siendo las 12:02 horas del día de hoy 8 de enero del 2025, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se encuentra con nosotros. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez. -----

Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. -----

Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. José David González Hernández. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

MESPP. Antonio Rivera Ruiz Esparza. -----

Partido MORENA. -----

Lic. Alexander Antonio Román Rosales. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido de la Revolución Democrática Zacatecas. -----

Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo, conforme lo establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, le informo Presidente que hay una asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, un (1) Representante del Poder Legislativo y ocho (8) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo le informo que asisten a esta sesión con voz informativa las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, y nos acompaña de igual manera la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas, titular del Órgano Interno de Control, . - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, toda vez que ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión, para lo cual le solicito presente a este Consejo General el proyecto de orden del día para la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, el proyecto del orden del día es el siguiente. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones: De Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, y la del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, respectivamente, así como del Comité de Transparencia de esta Autoridad Administrativa Electoral Local y de la Comisión Fusionada de carácter Transitoria, encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley de Revocación de mandato y el Reglamento que regula la Revocación de Mandato en el Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los consejeros electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les consulta si se aprueba el proyecto de la orden del día al que se le ha dado lectura, ¿quienes estén por la afirmativa? Muchas gracias, Presidente con: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Se Aprueba por Unanimidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones: De Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad

entre los Géneros; de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, y la del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, respectivamente, así como del Comité de Transparencia de esta Autoridad Administrativa Electoral Local y de la Comisión Fusionada de carácter Transitoria, encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley de Revocación de mandato y el Reglamento que regula la Revocación de Mandato en el Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo le solicito favor de presentarnos el Proyecto de Acuerdo y también dé lectura los puntos de Acuerdo del Proyecto, por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes nuevamente; bueno, empezaré diciendo que el Proyecto de Acuerdo que se circuló el día de ayer para esta sesión extraordinaria, viene lo relativo a cómo quedan integradas las Comisiones, mencionar en los antecedentes que en el mes de octubre del año 2024, el 24 de octubre para ser preciso, se fusionaron las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos con la de Capacitación Electoral y Cultura Cívica para dar seguimiento a las actividades que tienen que ver con la revocación de mandato, el 13 de diciembre del 2024, también mediante Acuerdo de este Consejo General, se integraron las Comisiones permanentes y se renovó la Comisión Transitoria para el año 2025, pero que tuvo vigencia hasta el 4 de enero del 2025 por la integración de las nuevas Consejeras y Consejeros a este Órgano Colegiado, entonces en reunión de trabajo que llevaron a cabo las y los Consejeros Electorales, realizaron una nueva integración que se pone hoy a consideración de este Consejo General; en los Considerandos, en el Sexto dice, el artículo 27 numeral 1 fracción II y 50 de la Ley Orgánica, establece que como una atribución del Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral, es vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, designar a los integrantes de las Comisiones permanentes y transitorias que conformen y con base a la ley; los artículos 34 de la Ley Orgánica y 15 numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto, establecen que el Consejo General conformará las Comisiones que consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de los fines del Instituto, dichas Comisiones podrán tener el carácter de permanentes o transitorias y serán presididas por un Consejero o Consejera Electoral; los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior, señalan que las Comisiones permanentes funcionan con el objeto de supervisar, estudiar, analizar, dictaminar y resolver los asuntos que por naturaleza le correspondan, así como cualquier otro asunto que determina el Consejo General del Instituto, asimismo las Comisiones transitorias serán las que determina el Consejo General del Instituto con el objeto de realizar el estudio, análisis, dictamen o resolución de los asuntos en particular que no estén reservados expresamente para las Comisiones permanentes, cuya duración estará sujeta hasta en tanto se resuelva dicho asunto y una vez cumplido el objetivo para el cual fue creada, quedará extinta dicha Comisión; el artículo 30 numeral 2 fracción VIII de la Ley Orgánica y 18 numeral 1 del Reglamento Interior, señalan que las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales forman parte de las Comisiones que acuerde el Consejo General del Instituto Electoral, las que integrarán por lo menos tres Consejeros o Consejeras Electorales y fungirá uno de ellos o una de ellas como Presidentas de dicha Comisión; y el artículo 36 numeral 1 de la Ley Orgánica, señala qué tipo de Comisiones permanentes son, es la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, la del Servicio Profesional Electoral, la de Administración, la de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, de Asuntos Jurídicos, de Sistemas Informáticos, de Comunicación Social, de Paridad entre los Géneros y la Comisión de Acceso a la Información Pública; asimismo en el Proyecto de

Acuerdo que se circuló, del Considerando Décimo segundo en adelante, se establecen las atribuciones de cada una de las Comisiones que se integran o que se proponen en este Proyecto de Acuerdo, el artículo 35 numeral 2 de la Ley Orgánica y 16 numeral 1 y 3 del Reglamento de Interior, señalan que los integrantes de la Comisiones serán designados por el Consejo General y su ocupación será por un año y podrán en su caso ser ratificados y podrá ser rotativo también; el 23 de septiembre del 2024 como es de nuestro conocimiento, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó nuevos Consejeros, un Consejero y dos Consejeras que se integran a este Consejo General, por lo que había señalado fue necesario hacer una nueva integración de las Comisiones, las que quedan de la siguiente manera, y me permito darles lectura, la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos será presidida por la Doctora en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos y como Vocales de la misma será la Maestra Yazmín Reveles Pasillas y la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, Secretario Técnico el titular de la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos; la Comisión del Servicio Profesional Electoral, como Presidenta la Maestra Sandra Valdez Rodríguez, como Vocales la Doctora en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos y la Maestra Yazmín Reveles Pasillas; la Comisión de Administración, como Presidenta la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, como Vocales la Doctora en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos y como Vocal también el Licenciado Israel Guerrero de la Rosa; la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica será Presidida por la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, como Vocales el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y el Licenciado Israel Guerrero de la Rosa; la Comisión de Asuntos Jurídicos, como Presidenta la Doctora en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos y como Vocales la Maestra Yazmín Reveles Pasillas y el Licenciado Israel Guerrero de la Rosa; la Comisión de Sistemas Informáticos, como Presidente, el Licenciado Israel Guerrero de la Rosa, como Vocales el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y la Maestra Sandra Valdez Rodríguez; la Comisión de Comunicación Social, la Presidenta será la Maestra Yazmín Reveles Pasillas y como Vocales el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y el Licenciado Israel Guerrero de la Rosa; la Comisión de Paridad entre los Géneros, Presidenta la Maestra Yazmín Reveles Pasillas y como Vocales, la Maestra Sandra Valdez Rodríguez, la Doctora en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos y la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez; la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Presidente Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y como vocales la Doctora en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos y la maestra Sandra Valdés Rodríguez; la Comisión de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, Presidente Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y como Vocales la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales; la Comisión Fusionada, Presidida por la Maestra Gabriela Muñoz Rodríguez, como Vocales la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, la Doctora en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos, el Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez y el Licenciado Israel Guerrero de la Rosa; finalmente el Comité de Transparencia, Presidente el Lic. Israel Guerrero de la Rosa y como Vocales la Maestra Sandra Valdez Rodríguez y la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Presidente me permito dar lectura a los punto de Acuerdo. - - - - -

PRIMERO. Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes: De Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero; Transitoria: Comisión Fusionada respectivamente, así como del Comité de Transparencia de esta

Autoridad Administrativa Electoral Local, de conformidad con el Considerando Trigésimo primero de este Acuerdo. -----

SEGUNDO. La integración de las Comisiones Permanentes entrará en vigor a partir de la aprobación de este Acuerdo y concluirá a más tardar el quince de diciembre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo señalado en el considerando Trigésimo primero del presente Acuerdo. -----

TERCERO. La Integración de la Comisión Fusionada de carácter Transitorio, encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley de Revocación de mandato y el Reglamento que regula la Revocación de Mandato en el Estado de Zacatecas, entrará en vigor a partir de la aprobación de este Acuerdo y concluirá una vez cumplido el objetivo para el cual fue integrada. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Secretario Ejecutivo: Presidente para informar que se integra a esta sesión el Diputado José David González Hernández del Partido Revolucionario Institucional, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿ya tomó la protesta de ley? Ok, bienvenido Diputado. -----

El Secretario Ejecutivo: Perdón Presidente, también el Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática Zacatecas, Licenciado Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido señor Representante, muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y dé cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones: De Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, y la del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, respectivamente, así como del Comité de Transparencia de esta Autoridad Administrativa Electoral Local y de la Comisión Fusionada de carácter Transitoria, encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley de Revocación de mandato y el Reglamento que regula la Revocación de Mandato en el Estado de Zacatecas, ¿quienes estén por la afirmativa? Muchas gracias, Presidente con: -----

Siete votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se Aprueba por Unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Presidente le informo que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo, no habiendo más asuntos que tratar y siéndolas 12:19 horas del día de hoy 8 de enero del 2025, se levanta la Sesión Extraordinaria de este Consejo General, agradeciéndoles a todos su asistencia y que tengan muy buen día. -----

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León